

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Tribunal Constitucional Plurinacional

Informe de Auditoría Interna: N° IUA/TCP/07/2021, correspondiente a la Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Presupuestos (SAYCO) del Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Referencia: Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Presupuestos (SAYCO) del Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Objetivos:

El objetivo de la Auditoría Operativa, es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia de la evaluación del Sistema de Presupuesto (SAYCO) (SP) y los instrumentos del Control Interno incorporados en él, conforme a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, así como el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP), aprobado mediante Acuerdo Administrativo TCP-SP-AD-027/2012 de 06 de noviembre de 2012.

Objeto:

El objeto de la auditoría constituye la documentación e información relacionada con el funcionamiento del Sistema de Presupuesto (SAYCO) (SP), en las etapas de Formulación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Sistema de Presupuesto, Programa Operativo Anual (POA) 2020 del Tribunal Constitucional Plurinacional, las modificaciones presupuestarias y otra documentación relacionada a nuestro examen, información preparada por Área de Presupuesto de la entidad, de Acuerdo a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobadas con Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005 y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP), aprobado mediante Acuerdo Administrativo TCP-SP-AD-027/2012 de 06 de noviembre de 2012.

Alcance:

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental aplicables a una auditoría operacional (SAYCO) (NAG del 231 al 236), aprobada mediante Resolución N° aprobadas con Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de julio de 2016, la evidencia obtenida es documental respecto a la evaluación de las operaciones ejecutadas por Tribunal Constitucional Plurinacional, referente al funcionamiento del Sistema de Presupuesto, por la gestión 2020.

Como resultado de la Auditoría Operativa sobre la Evaluación del Sistema de Presupuesto (SAYCO) del Tribunal Constitucional Plurinacional, por el periodo del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020 y aplicado el criterio de medición definido por la entidad, para evaluar el objetivo de la auditoría referido a la **eficacia** en la evaluación del Sistema de Presupuesto, gestión 2020, se establece que el Tribunal Constitucional Plurinacional, permite **calificar la Eficacia como RELEVANTE**; toda vez que alcanzó a un 90.45%, índice que se considera positivo para la entidad, debido a que la evaluación y los controles internos no fueron cumplidos en un 9,55%.

Asimismo, se establece que los instrumentos de control interno incorporados al Sistema de Presupuesto (SP) funciona de forma Eficaz Relevante, respecto a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) y Manual de Proceso y Procedimientos, excepto por las Deficiencias de Control Interno relacionadas con el Pronunciamiento, en el punto 2. Resultados del Examen del presente informe:

- 1.- Modificaciones presupuestarias sin informe técnico, informe legal y sin la aprobación mediante un acuerdo administrativo. (Ejecución Presupuestaria).
- 2.- Falta de actualización del Reglamento Específico y el Manual de Procesos y procedimientos del Sistema de Presupuesto. (Seguimiento y Evaluación Presupuestaria).
- 3.- Retraso en la presentación de Informes trimestrales de ejecución física financiera. (Seguimiento y Evaluación Presupuestaria).

Sucre, 26 de mayo de 2021